

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO XXXIX

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ. JUEVES 13 DE AGOSTO DE 1942

NUMERO 8879

### — CONTENIDO —

#### MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decreto N° 471 de 27 de Julio de 1942, por el cual se hace una promoción y un nombramiento.

##### Sección Primera

Resuelto N° 673 de 28 de Julio de 1942, por el cual se concede un permiso.

Resueltos Nos. 674, 675 y 676 de 28 de Julio de 1942, por los cuales se conceden unas licencias.

Resueltos Nos. 678, 679, 680 y 681 de 31 de Julio de 1942, por los cuales se conceden unas vacaciones.

##### Sección Segunda

Resueltos Nos. 419, 426 y 421 de 28 de Julio de 1942, por los cuales se concede libertad condicional a unos reos.

Resuelto N° 422 de 29 de Julio de 1942, por el cual se concede libertad condicional a un reo.

Informe de las Planillas y Cuentas pagadas por la Contraloría General de la República, durante el mes de Febrero del año de 1942.

Avisos y Edictos.

## Ministerio de Gobierno y Justicia

### PROMOCIONES Y NOMBRAMIENTOS

#### DECRETO NUMERO 471 (DE 27 DE JULIO DE 1942)

por el cual se hace una promoción y un nombramiento en la Oficina del Registro Civil.

*El Presidente de la República,*  
en uso de sus facultades legales,

##### DECRETA:

Artículo 1º:—Se promueve al señor Federico Hart a Ayudante del Cedulador de Panamá, en reemplazo del señor Agustín Moreno E., quien renunció el cargo.

Artículo 2º:—Se nombra a la señora Petra M. Fernández de Ortega, Oficial de 5ª categoría en la Oficina del Registro Civil, en reemplazo del señor Federico Hart.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintisiete días del mes de Julio de mil novecientos cuarenta y dos.

RICARDO ADO LFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Gobierno y Justicia,  
C. DE LA GUARDIA JR.

### CONCEDESE PERMISO

#### RESUELTO NUMERO 673.

República de Panamá.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resuelto N° 673.—Panamá, 28 de Julio de 1942.

*El Ministro de Gobierno y Justicia,*  
debidamente autorizado por el  
*Presidente de la República,*

##### RESUELVE:

Concederle a Gregorio de los Ríos y Cía Ltda., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Ejecutivo N° 171, de 15 de Septiembre de 1926, el permiso que solicita para importar por intermedio de la casa Clemente Jacques & Cía., de la ciudad de México, lo siguiente:

15 quintales de perdigones de plomo TT  
10 quintales de perdigones de plomo BB  
5 quintales de perdigones de plomo T

5 quintales de perdigones de plomo F  
5 quintales de perdigones de plomo FF

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Gobierno y Justicia,  
C. DE LA GUARDIA JR.

El Primer Secretario del Ministerio,  
*Francisco González Ruiz.*

### LICENCIAS

#### RESUELTO NUMERO 674

República de Panamá.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resuelto N° 674.—Panamá, 28 de Julio de 1942.

*El Ministro de Gobierno y Justicia,*  
debidamente autorizado por el  
*Presidente de la República,*

##### RESUELVE:

Conceder a la señora Graciela de Alvarado, Telegrafista de 1ª categoría de la Oficina de Penonomé, una licencia de sesenta (60) días, sin derecho a sueldo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 807 del Código Administrativo.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Gobierno y Justicia,  
C. DE LA GUARDIA JR.

El Primer Secretario del Ministerio,  
*Francisco González Ruiz.*

#### RESUELTO NUMERO 675

República de Panamá.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resuelto N° 675.—Panamá, 28 de Julio de 1942.

*El Ministro de Gobierno y Justicia,*  
debidamente autorizado por el  
*Presidente de la República,*

##### RESUELVE:

Conceder al señor Carlos Garay, Sub-Registrador del Registro Civil, una licencia de sesenta (60) días, sin derecho a sueldo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 807 del Código Administrativo, a partir del día 16 de los corrientes.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Gobierno y Justicia,  
C. DE LA GUARDIA JR.

El Primer Secretario del Ministerio,  
*Francisco González Ruiz.*

## RESUELTO NUMERO 676

República de Panamá.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resuelto N° 676.—Panamá, 28 de Julio de 1942.

*El Ministro de Gobierno y Justicia,*  
debidamente autorizado por el  
*Presidente de la República,*

## RESUELVE:

Conceder a la señora Hermenegilda de González P., Telegrafista de 4ª categoría clase "A" de la Oficina de San Francisco, Provincia de Veraguas, una licencia de diez y seis (16) semanas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N° 150-bis de 1931 y la Ley 23 de 1930, por haber presentado certificado médico que determina su avanzado estado de gravedad.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Gobierno y Justicia.

C. DE LA GUARDIA JR.

El Primer Secretario del Ministerio,

*Francisco González Ruiz.*

## VACACIONES

## RESUELTO NUMERO 678.

República de Panamá.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resuelto N° 678.—Panamá, 31 de Julio de 1942.

*El Ministro de Gobierno y Justicia,*  
debidamente autorizado por el  
*Presidente de la República,*

## RESUELVE:

Conceder al señor Daniel George, Portero del Archivo Nacional, un mes de vacaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 796 del Código Administrativo, a partir del día 1º de Agosto próximo.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

C. DE LA GUARDIA JR.

El Primer Secretario del Ministerio,

*Francisco González Ruiz.*

## RESUELTO NUMERO 679

República de Panamá.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resuelto N° 679.—Panamá, 31 de Julio de 1942.

*El Ministro de Gobierno y Justicia,*  
debidamente autorizado por el  
*Presidente de la República,*

## RESUELVE:

Conceder al señor Ismael Olivares H., Pagador de la Intendencia General de la Policía Nacional, un mes de vacaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 796 del Código Administrativo, a partir del día 1º de Agosto próximo.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

C. DE LA GUARDIA JR.

El Primer Secretario del Ministerio,

*Francisco González Ruiz.*

## RESUELTO NUMERO 680.

República de Panamá.—Ministerio de Gobierno y

Justicia.—Sección Primera.—Resuelto N° 680.—Panamá, 31 de Julio de 1942.

*El Ministro de Gobierno y Justicia,*  
debidamente autorizado por el  
*Presidente de la República,*

## RESUELVE:

Conceder al señor Melchor Bonilla, Ordenanza de este Ministerio, un mes de vacaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 796 del Código Administrativo, a partir del día 3 de Agosto próximo.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

C. DE LA GUARDIA JR.

El Primer Secretario del Ministerio,

*Francisco González Ruiz.*

## RESUELTO NUMERO 681

República de Panamá.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resuelto N° 681.—Panamá, 31 de Julio de 1942.

*El Ministro de Gobierno y Justicia,*  
debidamente autorizado por el  
*Presidente de la República,*

## RESUELVE:

Conceder a los siguientes empleados de Correos y Telecomunicaciones, un mes de vacaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 796 del Código Administrativo:

Juan B. Ruiz, Oficial de 2ª categoría de la Oficina Postal de Panamá;

Enrique Barria, Cartero de la Sección de Reparto de Correspondencia de la Agencia Postal de Panamá;

Manuel J. González, Telegrafista de 4ª categoría, clase "A", de la Oficina de Arraiján.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

C. DE LA GUARDIA JR.

El Primer Secretario del Ministerio,

*Francisco González Ruiz.*

## LIBERTAD CONDICIONAL

## RESUELTO NUMERO 419

República de Panamá.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Resuelto N° 419.—Panamá, 28 de Julio de 1942.

Faustino Montenegro, panameño, mayor de edad, soltero, panadero, quien cumple en la Colonia Penal de Coiba la pena de setenta y dos meses de reclusión por el delito de hurto, que le imputó el Juez 4º del Circuito en sentencia proferida con fecha 9 de Marzo del año de 1936, confirmada por la Corte Suprema de Justicia el 15 de abril del mismo año, solicita su libertad condicional mediante la rebaja equivalente a la cuarta parte de la pena, por haber acreditado su derecho a esa gracia de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Código Penal.

En vista de que se ha cumplido con las exigencias de la ley y procede la rebaja solicitada.

*El Ministro de Gobierno y Justicia,*  
debidamente autorizado por el  
*Presidente de la República,*

**GACETA OFICIAL**

ORGANO DEL ESTADO

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos de la Secretaría de Gobierno y Justicia.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: RODOLFO AGUILERA JR.

OFICINA:

Calle 11 Oeste, N° 2.—Tel. 2647 y 1064.—Apartado Postal N° 137

TALLERES:

Imprenta Nacional.—Calle 11 Oeste N° 2

ADMINISTRACION:

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES:

Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 80

PARA SUSCRIPCIONES: VER AL ADMINISTRADOR.

SUSCRIPCIONES:

Mínima, 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 7.50.  
Un año: En la República: B/. 10.00.—Exterior: B/. 12.00.

TODO PAGO ADELANTADO

## RESUELVE:

Conceder a Faustino Montenegro, la libertad condicional mediante la rebaja de la cuarta parte de la pena aplicada, pero es entendido que este Resuelto será revocado si el agraciado infringe nuevamente la ley penal antes del vencimiento de su condena.

Ordénase su inmediata libertad.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

C. DE LA GUARDIA JR.

J. I. Quirós y Q.,

Segundo Secretario del Ministerio.

## RESUELTO NUMERO 420

República de Panamá.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Resuelto N° 420.—Panamá, 28 de Julio de 1942.

Arturo de León, panameño, portador de la cédula de identidad personal N° 4-1966 de oficio agricultor, casado, de 24 años de edad, quien cumple en la Cárcel del Circuito de Coelá, pena de dos meses y veinte días de reclusión, que le impuso el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, en sentencia proferida con fecha 7 de enero de 1942, solicita al Poder Ejecutivo que le conceda la libertad condicional, mediante la rebaja equivalente a la cuarta parte de la pena impuesta, por haber acreditado su derecho a esa gracia, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Código Penal.

En vista de que se ha cumplido con las exigencias de la ley y procede la rebaja solicitada,

*El Ministro de Gobierno y Justicia,*  
debidamente autorizado por el

*Presidente de la República,*

## RESUELVE:

Conceder a Arturo de León, de generales expresadas, la libertad condicional, mediante la rebaja de la cuarta parte de la pena aplicada, pero es entendido que este Resuelto será revocado si el agraciado infringe nuevamente la ley penal antes del vencimiento completo de su condena.

Por lo tanto ordénase su inmediata libertad.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

C. DE LA GUARDIA JR.

El Segundo Secretario del Ministerio,

J. I. Quirós y Q.

## RESUELTO NUMERO 421

República de Panamá.—Ministerio de Gobierno y

Justicia.—Sección Segunda.—Resuelto N° 421.—Panamá, 28 de Julio de 1942.

Justino Normandie Harrison, casado, portador de la cédula de identidad personal N° 1-1358, de oficio sastre, quien cumple en la Cárcel de Bocas del Toro la pena de un año de reclusión que le impuso el Juez del Circuito de Bocas del Toro en sentencia proferida con fecha 21 de octubre de 1941 reformatoria de la dictada por el Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial el 28 de Mayo de 1942, solicita su libertad condicional mediante la rebaja equivalente a la cuarta parte de la pena, por haber acreditado su derecho a esta gracia, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Código Penal.

En vista de que se ha cumplido con las exigencias de la ley y procede la rebaja solicitada,

*El Ministro de Gobierno y Justicia,*

debidamente autorizado por el

*Presidente de la República,*

## RESUELVE:

Conceder a Justino Normandie Harrison, la libertad condicional mediante la rebaja de la cuarta parte de la pena aplicada, pero es entendido que este Resuelto será revocado si el agraciado infringe nuevamente la ley penal antes del vencimiento completo de su condena.

Ordénase su inmediata libertad.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

C. DE LA GUARDIA JR.

El Segundo Secretario del Ministerio,

J. I. Quirós y Q.

## RESUELTO NUMERO 422

República de Panamá.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Resuelto N° 422.—Panamá, 29 de Julio de 1942.

Raúl Velásquez, colombiano, de 27 años de edad, soltero, carpintero, portador de la cédula de identidad personal N° 5-78, reo del delito de Lesiones Personales, quien cumple en la Cárcel Modelo pena de Ocho Meses de reclusión que le impuso el Juez Cuarto del Circuito de Panamá, según sentencia proferida con fecha 3 de Junio de 1942, solicita al Poder Ejecutivo que le conceda la rebaja de la cuarta parte de la pena impuesta, por haber acreditado su derecho a esa gracia, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Código Penal.

En vista de que se ha cumplido con las exigencias de la ley y procede la rebaja solicitada,

*El Ministro de Gobierno y Justicia,*

debidamente autorizado por el

*Presidente de la República,*

## RESUELVE:

Conceder a Raúl Velásquez, de generales expresadas, la libertad condicional mediante la rebaja equivalente a la cuarta parte de la pena aplicada, pero es entendido que este Resuelto será revocado si el agraciado infringe nuevamente la ley penal, antes del vencimiento completo de su condena.

Ordénase su inmediata libertad.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

C. DE LA GUARDIA JR.

El Segundo Secretario del Ministerio,

J. I. Quirós y Q.

## INFORME

de las Planillas y Cuentas pagadas por la Contraloría General de la República, durante el mes de Febrero del Año de 1942.

Febrero 2	
9418. Novedades Antonio. Ord. 18372, ceniceros, cigarrilleras, etc. Presidencia. . . . .	14.35
9419. Ca. Ventas Kelson-Jordan. Ord. 15534, rollos papel higiénico. Presidencia. . . . .	15.50
9420. Smoot-Beeson S. A. Ord. 17287, instalación sirena carro, G.J. . . . .	2.50
9421. Julio Anzola S. A. Ord. 19094, pcs. alfalfa. P. Nal. . . . .	357.50
9422. Plomería Arias. Ord. 17588, ps. manguera P. Nal. . . . .	88.00
9423. Arosemena Hnos. En. A. Rodríguez. Ord. 19283, cofec. y material telones. Presidencia . . . . .	70.00
9424. West India Oil Co. Ord. 18744, tq.s. kerosen y vacíos, O. P. . . . .	27.87
9425. Casa Fuller (Atencia). Ord. 18348, doc. escobillones Hda. . . . .	94.80
9426. Alfonso Townshend. Ord. 220, rep. escrit. metal. Hda. . . . .	40.00
9427. G. M. Fuhring S. A. Ord. 14038, rollos manila Resg. Nal. . . . .	23.49
9428. La Oficina Ideal. Ord. 16562, doc. ctas. máquinas Educación. . . . .	3.60
9428. La Oficina Ideal. Ord. 19110, doc. ctas. máquinas Educación. . . . .	9.00
9428. La Oficina Ideal. Ord. 19113, máquina sumar, Hda. . . . .	250.00
9428. La Oficina Ideal. Ord. 18769, caja sonomor, Hda. . . . .	4.80
9428. La Oficina Ideal. Ord. 18579, archivador, Calub. . . . .	150.00
9429. C. Univesal de Ventas, S. A. Ord. 16140, 16518, banderas Naler. Educ. . . . .	49.50
9430. Sergio Acosta. Ord. 19248, doc. cintas máquinas, Educ. . . . .	6.60
9430. Sergio Acosta. Ord. 18903, doc. cintas máquinas, Hda. . . . .	18.00
9430. Sergio Acosta. Ord. 19124, doc. cintas máquinas, G. J. . . . .	6.00
9431. Empresa Hidroeléctrica Chorrera. Energía eléct. Sec. Caminos Chorrera mes de Dic. 1941. . . . .	163.80
9431. Empresa Hidroeléctrica Chorrera. Alumbrado Chorrera, Dic. 1941 . . . . .	737.82
9431. Empresa Hidroeléctrica Chorrera. Alumbrado edificios públicos Chorrera trimestre 20 Sept., 20 Dic. 1941 . . . . .	219.40
9432. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Motores especiales para G. J. Oct. 1941 . . . . .	38.02
9432. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Pasajes emp. G. J. Oct. 1941. . . . .	11.48
9432. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Transp. muellaje cargas Salub. Sept. 1941. . . . .	2.23
9432. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Transp. carg I. Sanit, Julio, 1941. . . . .	10.38
9432. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Transp. carga Acueduct. Sept. 1941. . . . .	23.74
9432. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Reparación perforadora pozos, O.P. . . . .	20.32
9432. Ferrocarril Nal. Chiriquí. 3 hojas sierra metal, O. P. . . . .	.27
9432. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Pasajes empleados Acued. Oct. 1941. . . . .	4.10
9432. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Material suminst. Acueductos. Julio 1941. . . . .	.36
9433. Sección Caminos Fdo. Rotativo. Gastos material y trabajos, enero. . . . .	70.36
9434. Cuerpo Bomberos Panamá. Auxilios mensual, enero 1942, Panamá, enero 1942. . . . .	4.550.00
9434. Cuerpo Bomberos Panamá. Auxilio Banda Cpo. Bomberos Panamá, enero. . . . .	600.00
9434. Cuerpo Bomberos Panamá. Auxilio Cpo. Bomberos Colón, enero. . . . .	2.570.00
9434. Cuerpo Bomberos Panamá. Auxilio Cpo. Bomberos Bocas, enero. . . . .	397.50
9435. Juan de Dios Benítez. 30 copias mimiógrafo para Comisión Codificadora, Dic. 1941. . . . .	15.00
9436. Intendente Gral. P. Nal. Gastos serv. Despacho, enero. . . . .	6.00
9436. Intendente Gral. P. Nal. Gastos serv. Despacho, enero . . . . .	56.70
9436. Intendente Gral. P. Nal. Gastos Fdo. Menudo, enero. . . . .	32.10
9436. Intendente Gral. P. Nal. Gastos Fdo. Menudo, enero. . . . .	61.20
9436. Intendente Gral. P. Nal. Gastos Fdo. Menudo Colón, enero. . . . .	21.60
9436. Intendente Gral. P. Nal. Gastos alimentación personal, enero. . . . .	24.87
9436. Intendente Gral. P. Nal. Gastos pan, café, mantequilla, enero. . . . .	51.20
9437. Benigno Muñoz. Segundo y último abono construc. anexo Laboratorio virus cólera porcino, Cto. N° 18, Dic. 1941. . . . .	100.00
9438. Ernesto Canto. Cancelar 3° y último abono construcción casas solteros (2°) Inst. Nal. Agric. Dívsa . . . . .	500.00

9439. Inspector Educación Primaria. Viáticos del mes de Nov. 1941 . . . . .	533.75	A. Ord. 17607, 17837, 17648, 17359, 17944, 18505, 17861, art. G. J. . . . .	285.55
9440. Inspector Educación Primaria. Viáticos del mes de Dic. 1941 . . . . .	439.10	9451. Ca. Servicios Oficinas S. A. Ord. 18236, 18757, 17952, 18736, art. G. J. . . . .	26.60
9441. Alvarado Hermanos. Ord. 18818, cinceles punta diamantes, Construc. . . . .	30.00	9451. Ca. Servicios Oficinas S. A. Ord. 18737, 18688, 18717, 18311, art. G. J. . . . .	12.70
9442. Mosaicos Panamá S. A. Ord. 17885, mosaicos y cjs. madera, Construc. . . . .	24.00	9452. Celia del Carmen Chiari de Robles. Por 20 lotes de terrenos en Aguadulce vendidos al Gobierno, enero 1942. . . . .	5.850.00
9443. Melecio A. de Lima. Ord. 18370, lts. kangarú, G. J. . . . .	12.00	9453. Almacén 25 Centavos. Ord. 15990, 16257, 16404, art. para G. J. . . . .	6.30
9444. British American Tobacco. Co. Ord. 16864, cigarrillos, brevas Ret. M. Hernández. . . . .	341.00	9453. Almacén 25 Centavos. Ord. 11420, 13859, 15637, art. G. J. . . . .	30.30
9445. Arosemena Hermanos. Ord. 19267, telones para G. J. . . . .	107.50	9453. Almacén 25 Centavos. Ord. 16487, 19107, art. G. J. . . . .	81.00
9446. Ferreteria Puente. Ord. 19158, doc. cubiertos, G. J. . . . .	8.25	9454. Union Oil of Calif. Ord. 17746, tq. aceite y vacíos O. P. . . . .	73.46
9447. Antonio Tagarópulos. Ord. 18803, Dos plantas eléct. Salub. . . . .	300.00	9454. Union Oil of Calif. Ord. 17879, tq. aceite y vacíos, O. P. . . . .	93.46
9448. Amado y Ca. S. A. Ord. Por cinco Bonos Conservación e intereses . . . . .	2.423.75	9454. Union Oil of Calif. Ord. 15464, tq. aceite y vacíos, G. J. . . . .	115.75
9449. Ca. Dulcidio González N. Ord. 18166, mosaicos para Salub. . . . .	266.00	9454. Union Oil of Calif. Ord. 18883, tq. aceite lubricantes Agric. . . . .	77.44
9450. Carretera Chorrera-Río Hato. Gasolina y aceite carros. Educación, junio 1941 . . . . .	1.54	9455 Sección de Caminos. Res. 1100, Dev. suma ingresada por liquidación . . . . .	23.00
9450. Carretera Chorrera-Río Hato. Gasolina y aceite carros. P. Nal. de mayo a agto. 1941 . . . . .	17.46	9456. Auxilios Hosp. Prov. Dispensarios y Asilos, Mes. de febrero 1942. . . . .	28.275.00
9451. Ca. Servicios para Oficinas. Ord. 16583, máquina esc. Salub. . . . .	95.00	Febrero 3.	
9451. Ca. Servicios para Oficinas. S/ Ord. art. escritorio Lotería Nal. . . . .	24.45	9457. R. E. Hopkins. Res. 1007. Dev. imp. introduc. carro . . . . .	134.20
9451. Ca. Servicios para Oficinas. Ord. 18734, 18698, 18677, 18754, 18713, 18671, 18602, art. oficina, G. J. . . . .	46.35	9458. Benigno Muñoz. Primer abono construcc. local anexo Laboratorio virus, cólera porcino, enero 1942 . . . . .	100.00
9451. Ca. Servicios para Oficinas. Ord. 18707, 18694, 18603, 17782, 17809, art. G. J. . . . .	13.85	9459. Ca. Panameña Fza. y Luz. Res. 1052, dev. imp. introduc. estufas gas . . . . .	49.88
9451. Ca. Servicios para Oficinas. Ord. 17954, archivadores, libros, G. J. . . . .	206.00	9460. Haron Harari. Res. 987, dev. imp. introduc. pres. calzado. . . . .	7.50
9451. Ca. Servicios para Oficinas. Ord. 17655, 17638, 18316, 18473, 18656, 18710, 18691, art. escrit. G. J. . . . .	165.50	9461. Radio Teatro Estrella Panamá. Programa 3 golpes Lotería, dic. 1941. . . . .	60.00
9451. Ca. Servicios para Oficinas. 18590, 18855, 17357, máquinas escribir para G. J. . . . .	380.00	9462. Garage Día y Noche. Res. 1058, dev. derechos introduc. carro. . . . .	126.29
9451. Ca. Servicios Oficinas S. A. Ord. 19303, 18776, archivador y máquina escribir G. J. . . . .	255.00	9462. Garage Día y Noche. Res. 1062, dev. derechos introduc. carro. . . . .	118.91
9451. Ca. Servicios Oficinas S. A. Ord. 17864, 16387, 18854, máquinas escrib. Teiég. . . . .	520.00	9462. Garage Día y Noche. Res. 1064, dev. derechos introduc. carro. . . . .	120.27
9451. Ca. Servicios Oficinas S. A. Ord. 19149, 17686, 18118, 17970, art. ofic. G. J. . . . .	154.55	9462. Garage Día y Noche. Res. 1060, dev. derechos introduc. carro. . . . .	178.44
9451. Ca. Servicios Oficinas S. A. Ord. 17607, 17837, 17648, 17359, 17944, 18505, 17861, art. G. J. . . . .		9462. Garage Día y Noche. Res. 1061, dev. derechos introduc. carro. . . . .	137.66
		9463. Wallingford y Arango. Res. 1056, dev. derechos introduc. carro. . . . .	152.10
		9464. Julián Felipe Aguilera. Alimentación y hospedaje empleados Diseños y Const. Sept., Oct. 1941. . . . .	20.00
		9465. Endara Riba S. A. Ord. 19210, btls. salsas, Coiba. . . . .	7.20

9465. Endara Riba S. A. Ord. 16990, panes jabón. P. Secreta . . . . .	2.80	9480. Ca. Servicios Eléctricos. Ord. 17075, rosetas y art. O. P. . . . .	30.15
9465. Endara Riba S. A. Ord. 19125, panes jabón, G. J. . . . .	2.10	9480. Ca. Servicios Eléctricos. Ord. 14280, 14771, 16853, art. O.P. . . . .	86.70
9466. Mariano Arosemena Co. Lda. Ord. 19215, lbs. y lts. comestibles G. J. . . . .	19.90	9481. Cardoze y Lindo. Ord. 17414, 17415, doc. focos, O. P. . . . .	6.48
9466. Mariano Arosemena Co. Lda. Ord. 19211, sal y btl. salsa G. Justicia . . . . .	57.35	9481. Cardoze y Lindo. Ord. 14844, máquina cortar hierba, O. P. . . . .	171.00
9467. Ca. Panameña Alimentos Lácteos. Ord. 8618, 11027, cjs. leche evaporada. Salub. . . . .	123.20	9481. Cardoze y Lindo. Ord. 11428, 12835, 16854, 17071, 17073, art. eléct. O. P. . . . .	115.80
9468. Rockgas, C. A. Muller S. A. Ord. 16082, refrigeradora eléct. Salub. . . . .	92.50	9481. Cardoze y Lindo. Ord. 16672, cautil eléct. O. P. . . . .	11.00
9469. Isaac Brandon y Bros. Ord. 19208, sacos azúcar, Coiba. . . . .	65.00	9482. Servicios de Lewis S. A. Ord. 18088, material O. P. . . . .	37.80
9470. Servicios Lewis S. A. Ord. 15155, ltr. tinta azul, G. J. . . . .	1.50	9482. Servicios de Lewis S. A. Ord. 17926, material O. P. . . . .	38.00
9471. Sing Kee y Ca. Ord. 2115, 2404, mercadería para G. J. . . . .	131.60	9483. Manuel Corgas. Acarreo bultos eléct. para O. P. . . . .	12.20
9472. Motores del Pacifico S. A. Ord. 263, 264, 265, 266, carros Ford. O. P. . . . .	5.820.00	9484. Almacén del Gobierno. T. Nal. Ord. 18519, lámparas O. P. . . . .	36.00
9473. Ca. Ventas Kelson-Jordan. Ord. 13070, cjs. cápsulas procaína y efedrina. Salub. . . . .	500.00	9485. Mariano Arosemena Co. Ltd. Ord. 17814, 17137, 17783, 18601, 18758, 18714, 18697, 18731, art. para G. J. . . . .	4.00
9474. Ca. Universal Ventas S. A. Ord. 16357, 17173, 17179, banderas, muebles, Agric. . . . .	484.50	9485. Mariano Arosemena Co. Ltd. Ord. 19230, 19234, 19238, art. G. J. . . . .	.90
9475. Ca. Robert Wilcox Inc. Ord. 12568, 12571, lámpara, y máquina moler. Agric. . . . .	19.95	9485. Mariano Arosemena Co. Lt. Ord. 19218, 19222, 19226, 19242, 19242, 19252, art. O. P. . . . .	1.70
9475. Ca. Robert Wilcox Inc. Ord. 11184, 11186, 11189, 11190, 11205, 11206, 11214, art. para Agric. . . . .	51.70	9486. Angel Sucre. Tres Bonos Conversión comprados por Gob. . . . .	57.57
9476. Eusebio A. González (Ex Bazar Alemán). Ord. 18358, linóleo. Presidencia . . . . .	15.00	9487. Ricardo González. Saldo Cto. 14 del 5 mayo 1941, reformas Palacio B. Artes, y de Gobierno, Dic. 1941 . . . . .	10.695.50
9477. Samuel Friedman Inc. Ord. 17663, uniformes. Presidencia . . . . .	129.00	9488. Ministerio Salubridad y O. P. Aumento Cta. Gastos Menudos, enero 1942 . . . . .	250.00
9478. Endara Riba S. A. Ord. 18369, jabón, farola, etc. G. J. . . . .	31.05	9488. Ministerio Salubridad y O. P. Reintegro Cta. Gastos Menudos, enero 1942. . . . .	48.10
9478. Endara Riba S. A. Ord. 18354, jabón, trapeadores, G. J. . . . .	36.60	9489. Víctor Florencio Goytía, Minist. Educación. Gastos representación, enero 1942 . . . . .	300.00
9479. Hosp. Santo Tomás. Ord. 16037, medicinas para Coiba. . . . .	14.65	9490. Kodak Panamá Ltda. Siete Bonos Conversión vendidos gob. . . . .	3.183.25
9479. Hosp. Santo Tomás. Tratamientos médicos, Dic. 1941 agtes. P. Nal. . . . .	56.00	9491. Gastos representación Presidente. Mes feb. 1942 . . . . .	750.00
9479. Hosp. Santo Tomás. Tratamientos médicos, Dic. 1941 agtes. P. Nal. . . . .	101.65	9492. Gastos representación Ministro Gob. y Justicia. Mes feb. . . . .	300.00
9479. Hosp. Santo Tomás. Tratamientos médicos, julio 1941 agtes. P. Nal. . . . .	48.35	9493. Gastos representación Srio. Gral. Presidencia. Mes. feb. 1942. . . . .	100.00
9479. Hosp. Santo Tomás. Tratamientos médicos Dic. 1941 agtes. P. Nal. . . . .	24.00	9494. Ca. Ventas Kelson-Jordan. Ord. 15941, cjs. toallas sanit. O. P. . . . .	257.50
9479. Hosp. Santo Tomás. Ord. 11326, 11340, 11337, Julio 1941 medicinas y materiales P. Nal. . . . .	19.45	9495. Elvira vda. de Albarracín. Gasolina, carro Gob. Los Santos, nov. 1941. . . . .	56.11
9479. Hosp. Santo Tomás. Ord. 13189, medicinas P. Nal. . . . .	4.40	9496. Hospital de Soná. Tratamiento y hospitalización peón Sec. Caminos, junio 1941 . . . . .	1875
		9497. Amado y Co. S. A. Atención maquinaria frigorífera, mercado de Colón, nov. 1941. . . . .	150.00

9498. Luis Daniel Vélez. Alquiler casa para depósito cemento Antón en dic. 1941 . . . . .	25.00	9514. Carlos E. Carrasquilla. B. Nal. Alimento presos Las Tablas 2a. quincena, dic. 1941. . . . .	81.60
9499. Pablo Prieto. Gastos trabajos conserv. Sec. I. Caminos en dic. 1941. . . . .	17.10	9514. Carlos E. Carrasquilla. B. Nal. Alimento presos Las Tablas, 1a. quincena, dic. 1941. . . . .	54.72
9500. Víctor J. Fábrega. Gastos viaje interior oct., noc. 1941. . . . .	11.95	9515. Carmen Rodríguez de Ríos. Arriendo local Adm. Hda. Los Santos, oct. 1941. . . . .	8.00
9501. Franklin Jurado. Cerraduras y varios art. esc. Chiriquí. . . . .	7.20	9515. Carmen Rodríguez de Ríos. Arriendo local Adm. Hda. Los Santos, nov. 1941. . . . .	8.00
9502. Francisco Cedeño C. Pensión comedor escolar La Arena, Chitré, dic. 1941, enero 1942. . . . .	10.00	9515. Carmen Rodríguez de Ríos. Arriendo local Adm. Hda. Los Santos, dic. 1941. . . . .	8.00
9503. Emilio Rebolledo. Subvención comedor escolar Monagrillo de oct. a dic. 1941. . . . .	15.00	9516. Juan A. Rodríguez R. Pub. avisos en Eco Herrerano, dic. 1941. . . . .	20.00
9504. Carmen González. Aca- rreo arena Gob. Las Tablas. . . . .	9.00	9517. C. Gnzález Revilla Hno. Alumbrado Dolega, dic. 1941. . . . .	150.00
9505. The Tropical Radio Tele- grap. Mensajes de Salub. nov. 1941. . . . .	1.40	9517. C. Gnzález Revilla Hno. Alumbrado David, dic. 1941. . . . .	887.04
9505. The Tropical Radio Tele- grap. Mensajes del Telég. Nal. nov. 1941. . . . .	18.31	9518. Timoteo C. Suescum. Trans- porte varios interior visitas médi- cas en dic. 1941. . . . .	20.00
9506. Tesoro Mpal. Colón. 50% produc. mercado público, oct. 1941. . . . .	1.099.74	9519. "La Razón". Avisos Lote- ría, mes dic. 1941. . . . .	25.00
9507. José D. Bernal. Alquiler local depósito cemento O. P. Antón, de agto. a oct. 1941. . . . .	30.00	9520. The Star & Herald Ca. Material para Lotería Nal. . . . .	193.00
9508. Stiskin Raymond. Res. 1055, Dev. excedente depósito repa- triación. . . . .	390.00	9520. The Star & Herald Ca. oct. 1941. . . . .	19.60
9509. All America Cables & Ra- dio Inc. Serv. cablegráf. para O. P. oct. 1941 . . . . .	33.83	9520. The Star & Herald Ca. Avisos información 3 golpes, nov. 1941. . . . .	15.40
9509. All America Cables & Ra- dio Inc. Serv. cablegráf. Salub. Sept. 1941 . . . . .	85.09	9520. The Star & Herald Ca. Avisos sorteos Lotería Nal. nov. 1941. . . . .	60.00
9509. All America Cables & Ra- dio Inc. Serv. cablegráf. Agric. sept. 1941 . . . . .	17.85	9520. The Star & Herald Ca. Avisos información 3 golpes, nov. 1941. . . . .	14.00
9509. All America Cables & Ra- dio Inc. Serv. cablegráf. Agric. oct. 1941. . . . .	1.95	9520. The Star & Herald Ca. Avisos sorteos Lotería (lista). . . . .	178.50
9509. All America Cables & Ra- dio Inc. Serv. cablegráf. Agric. oct. 1941. . . . .	5.55	9520. The Star & Herald Ca. Avisos Actas Lotería Nal., nov. 1941. . . . .	61.60
9509. All America Cables & Ra- dio Inc. Serv. cablegráf. Agric. sept. 1941. . . . .	3.88	9521. Petra Murillo vda. de Pe- ralta. Raciones presos cárcel Da- rién, dic. 1941. . . . .	73.00
9510. United Fruit Ca. Flete marítimo llantas tubos O. P. . . . .	96.66	9522. Luis V. Taylor Larrabe. Alquiler carro asunto oficial. . . . .	8.00
9510. United Fruit Ca. Flete marítimo llantas tubos O. P. . . . .	112.07	9522. Luis V. Taylor Larrabe. Alquiler carros asunto oficial. . . . .	10.50
9511. Lechería Sta. Elena. Le- che para Sto. Tomás 1a. quincena, agto. 1941. . . . .	562.50	9523. Cristín Avecilla. Hielo pa- ra Asamblea, agosto 1941. . . . .	3.10
9512. Bernardo E. Fábrega. Springs para carro O. P. . . . .	8.10	9523. Cristín Avecilla. Hielo pa- ra Asamblea, sept. 1941. . . . .	0.75
9513. José B. Santamaría. Transp. material a Chiriquí. . . . .	37.50	9524. Inst. Nal. Agricultura Di- visa. Gastos inauguración escuela, dic. 1941. . . . .	457.64
9514. Alejandro López S. B. Nal. Alimento presos Santiago, 1a. quincena, dic. 1941 . . . . .	145.52	9525. Rafael Grajales Ing. Agrí- cola. Gastos viáticos 14-16 enero. . . . .	25.00
9514. Etelvina Figueroa. B. Nal. Alimento presos Penonomé, 2a. quincena, dic. 1941. . . . .	266.70	9526. Sec. Ing. Caminos., Muelles. T. Nal. Gasolina, aceite carros, Agric. nov. 1941. . . . .	15.60
		9526. Sec. Ing. Caminos, Muelles. T. Nal. Gasolina, aceite carros, P. Nal. oct. 1941. . . . .	28.12

9527. Ca. Panameña Fza. y Luz. Luz escalera Gob. Colón, nov. 1941.	15.00	Ord. 9289, 18022, 18638, 18843, 19090, 19337, 19351, 19376. . . . .	1.536.75
9527. Ca. Panameña Fza. y Luz. Conección gas máquina lavar Profesional. Ord. 5418, dic. 1941. . . . .	26.76	9536. Mario Galindo y Cía. S. A. Ord. 11297, 12145, 14666, 14697, 18396, 14776, 15740, 15868, 16227, 17247, 17269, 17665, 18260, 18266, Mat. suministrados Ministerio Salubridad y O. Públicas . . . . .	213.18
9528. Ca. Servicio Lewis S. A. Ord. 11313, materiales para O. P. (libros). . . . .	34.65	9536. Mario Galindo y Cía. S. A. Ord. 16230, 16246, 17431, Mat. suministr. Ministerio de Salub. y O. Públicas. . . . .	107.40
9528. Ca. Servicio Lewis S. A. Ord. 11267, materiales para O. P. (libros). . . . .	44.10	9536. Mario Galindo y Cía. S. A. Ord. 19295, Mat. Minist. Agric. y Com. . . . .	155.00
9528. Ca. Servicio Lewis S. A. Ord. 11263, materiales para O. P. (libros). . . . .	42.30	9536. Mario Galindo y Cía. S. A. Ords. 14862, 15235, 15443, 16346, 16372. . . . .	372.70
9528. Ca. Servicio Lewis S. A. Ord. 11310, materiales para O. P. (libros). . . . .	74.70	9537. Casa Richa. Ord. 18793, Mat. Minist. Agric. y Co. . . . .	0.80
9528. Ca. Servicio Lewis S. A. Ord. 11270, materiales para O. P. (libros). . . . .	51.89	9537. Casa Richa. Ord. 18813, Mat. suminist. Gob. y Just. . . . .	4.80
9528. Ca. Servicio Lewis S. A. Ord. 15077, ltro. tinta, Agric. . . . .	6.00	9537. Casa Richa. Ord. 19157, Mat. suministr. Gob. y Just. . . . .	18.00
9529. Viáticos Inspect. Telégrafos. Mes de dic. 1941. . . . .	103.30	9538. General American Plumbing Supply Co. Ord. 18476, Suminist. Mat. para Minist. Gobierno y Justicia. . . . .	5.25
9530. Alumbrado oficinas Telégrafos. Mes de dic. 1941. . . . .	159.50	9538. General American Plumbing Supply Co. Ord. 18426, Suministr. mat. Sal. y O. P. . . . .	654.70
Febrero 4		9538. General American Plumbing Supply Co. Ord. 18663, Mat. suministr. Sal. y O. P. . . . .	72.20
9531. F. E. Escoffery. Barril Magnusol Sec. Ing. Caminos Muelles. . . . .	35.00	9538. General American Plumbing Supply Co. Ord. 18544, Mat. suministr. Sal. y O. P. . . . .	11.20
9532. Juan Scifo e hijos. Mat. Secc. de Construcciones S. y O. P. . . . .	350.00	9538. General American Plumbing Supply Co. Ord. 18388, 18511, Mat. suministr. Sal. y O. P. . . . .	8.50
9533. Isabel Rivera Lloyd. Ord. 15625, Mat. Eléct. Salub. y O. P. . . . .	2.080.50	9538. General American Plumbing Supply Co. Ord. 18385, 18513, 18525, Sal. y O. P. . . . .	86.34
9534. Servicios de Lewis S. A. Ord. 19285, Mat. suministr. Secc. Constr. . . . .	12.00	9538. General American Plumbing Supply Co. Ord. 18390, 18518, Mat. suministr. Sal. y O. P. . . . .	38.90
9535. Isaac Brandon y Bros. Inc. Sacos Azúcar Blanca R. M Hernández. . . . .	195.00	9539. Agencias Pan-Americanas S. A. Ords. 15914, Parte Camiones Minist. Salub. y Obras Públicas . . . . .	592.20
9535. Isaac Brandon y Bros. Inc. Sacos Azúcar Blanca R. M Hernández. . . . .	195.00	9539. Agencias Pan-Americanas S. A. Ords. 15926, Partes Camiones White Minist. Sal. y Obras Públicas. . . . .	1.766.47
9536. Mario Galindo y Cía. S. A. Ords. 15734, 15899, 16407, 16561, 16900, 17848, 18010, 18021, 18221, 18282, 18407, 18421, 18739, 18815, Mat. suministrados Dep. Construcciones. . . . .	2.042.38	9540. Tesoro Nacional. Suministr. Gasolina y aceite servicio de Correos y Telecomunicaciones. Oct. . . . .	114.94
9536. Mario Galindo y Cía. S. A. Mat. suministrados Esc. Divisa. Ord. 10739. . . . .	37.15	9540. Tesoro Nacional. Suministr. Gasolina y aceite servicio de Correos y Telecomunicaciones, Oct. . . . .	137.52
9536. Mario Galindo y Cía. S. A. Ords. 15725, 16381, 17219, 17281, 16449, 17516, 17721, 17721, 18110, 18192, 18845, 18618, 19143, Mat. suministrados Constr. Policía Nal. . . . .	531.45	9540. Tesoro Nacional. Suministr. Gasolina Aelac. Ext. . . . .	23.68
9536. Mario Galindo y Cía. S. A. Ord. 17951, Mat. Ingeniería Sanitaria. . . . .	7.50	9541. Banco Nacional. Raciones suministr. Cárcel de David. . . . .	237.87
9536. Mario Galindo y Cía. S. A. Ord. 16283, 16288, 16328, 16904, 17691, 18320, Mat. suministr. Salub. y O. P. . . . .	156.95	9541. Banco Nacional. Suministr. Alimentos Secc. 6a. Policía. . . . .	108.25
9536. Mario Galindo y Cía. S. A.		9541. Banco Nacional Valor Giro Bauer & Black, de Chicago a car-	

go Ministr. Salub. y O. Públicas. . . . .	288.14	9555. Banco Nacional de Panamá. Gastos carga, aseguro y flete pasaportes solicitados Contraloría General. . . . .	11.08
9542. Tesoro Nacional. Por tratamientos médicos suministr. Hospital Sto. Tomás. . . . .	145.25	9556. Eduardo A. Reyes. Viáticos durante el mes de Agosto. . . . .	20.00
9543. Banco Nacional. Intereses pendientes de préstamos hechos a varios municipios. . . . .	1.913.69	9557. José A. Carrasquilla. Alquiler de un caballo, Agric. y Com. . . . .	19.50
9544. West India Oil Co. S. A. Gasolina sumintr. Gobernación Colé. . . . .	2.08	9558. Ida O. de Boyd. Por descarga y carga carros del Ferrocarril. . . . .	150.00
9544. West India Oil Co. S. A. Gasolina suministr. Gobernación Veraguas. . . . .	29.78	9559. Otilda N. de Orillac y Eloísa Navarro. Venta Lote frente al Estadio Nacional. . . . .	1.124.00
9544. West India Oil Co. S. A. Ord. 17312. Art. suministr. Gob. y Justicia. . . . .	12.50	9560. Sastrería Bazar Francés. Sumintr. Art. Policía Nal. . . . .	2.694.00
9545. Ferrocarril Nal. de Chiriquí. Serv. Transp. y Muellaje, mes de Sept. . . . .	0.80	9561. Banco Nacional de Panamá. Serv. Telefónicos suministr. mes de Enero a Contraloría y Minist. Hacienda. . . . .	75.00
9545. Ferrocarril Nal. de Chiriquí. Motores Esp. ordenados, mes de Marzo. . . . .	20.17	9562. Alejandro Toussieh. Devolución derechos aduanales. . . . .	285.00
9545. Ferrocarril Nal. de Chiriquí. Gasolina suministr., mes de Sept. a carro Oficial de la Gobernación. . . . .	29.57	9562. Alejandro Toussieh. Devolución derechos aduanales. . . . .	18.81
9545. Ferrocarril Nal. de Chiriquí. Gasolina suministr., mes de Agosto. . . . .	28.33	9563. Villanueva y Tejeira Cía. Ltd. Ord. 12982, Mat. suministr. Policía Nacional. . . . .	3.00
9545. Ferrocarril Nal. de Chiriquí. Serv. de Transp. y Muellaje, Sept. . . . .	0.60	9563. Villanueva y Tejeira Cía. Ltd. Dev. Derechos introducción. . . . .	277.99
9545. Ferrocarril Nal. de Chiriquí. Serv. de Transp. y Muellaje, Juzgado 1º. . . . .	0.30	9564. Elvira vda. de Albarracín. Sumintr. mat. Minist. Salub. y O. Públicas. . . . .	24.83
9545. Ferrocarril Nal. de Chiriquí. Pasajes suministr. Mes. de Oct. . . . .	112.99	9564. Elvira vda. de Albarracín. Sumintr. mat. Minist. Salub. y O. Públicas. . . . .	28.61
9546. All American Cables & Radio. Servicio Cablegráfico. Mes de Agosto. . . . .	83.69	9565. Ernesto Vargas. Gastos Giras Vacunador Oficial. . . . .	17.00
9547. Panamá Eléctrica S. A. Por Watts suministr. mes de nov. . . . .	913.20	9566. Hilario Vásquez Bernal. Viáticos Dic. y gastos varios. . . . .	23.50
9547. Panamá Eléctrica S. A. Por serv. electr. mes de Nov. . . . .	73.44	9567. José Dela Togna. Por gastos viáticos visitas oficiales. . . . .	45.00
9547. Panamá Eléctrica S. A. Por serv. electr. mes de Agosto. . . . .	4.92	9568. Julia Larrabe. Servicios automóvil prácticas diligencias Fiscalía 1a. del Circuito. . . . .	8.50
9548. Ramón de León. Por mat. transp. a La Arena. . . . .	6.00	9569. Carlos J. Quintero. Viáticos Oct., Nov. y Dic. . . . .	60.00
9549. Julio Canavaggio y Cía. Arrendamiento local Dep. Garantía. . . . .	75.00	9570. Hipólito Verheilst. Dev. depósito Esp. Minist. Hac. y Tes. . . . .	25.00
9550. Saion Lindy. Comida suministrada Guardia Presidencia. . . . .	46.15	9571. José Félix Bonilla R. Auxilio que concede Minist. Educación a Nimia Bonilla Castillo. . . . .	150.00
9551. Arias y Compañía. Mat. suministr. Gobernador Chitré. . . . .	50.70	9572. Adela Pérez de Nicosia. Por pensiones que corresponden a Conrado R. Nicosia. . . . .	375.00
9552. Carlos E. Ayala. Gastos Funerales Luis Olivardia. . . . .	22.50	9573. A La Villa de Caracas. Ord. 18488, Mat. Gob. y Justicia. . . . .	0.90
9553. Cia. Navegación y Tierras Hans Elliot. Valor pasajes ordenados. Gob. y Just. desde Panamá hasta Pedregal. . . . .	10.00	9573. A La Villa de Caracas. Ord. 18502, Mat. Gob. y Justicia. . . . .	0.90
9553. Cia. Navegación y Tierras Elliot. Valor pasajes ord. Director Coiba. . . . .	80.00	9574. Blas Umberto D'Anello. Anticipo Gastos Misión Ofic. Veraguas. . . . .	50.00
9554. The Tropical Radio Telegraph. Llamadas telefónicas hechas Rel. Ext. . . . .	40.00	9575. Julio A. Quintero. Gastos efectuados durante el pago de trabajadores de carretera Chorrera-Río Hato. . . . .	45.85

9576. Manuel Pino R. Gastos de representación. Febrero. . . . .	300.00	8938, 8987, 8825, 8901, 8935, 8966.	509.69
9577. Ernesto B. Fábrega. Gastos de representación. Febrero. . . . .	300.00	9592. Banco Nacional de Panamá. Ord. 15378, Valor giro Banco Manufacturing Co., art. suministr. Ing. Sanitaria. . . . .	46.11
9578. Materiales y Compras. Ords. 6797, 9307, 9111, 9121, Mat. suministr. Gobierno y Justicia. . . . .	4.00	9592. Banco Nacional de Panamá. Ord. 13837, 13810, 13835, 13668, Valor giro Mallinckrodt Chemical Work, art. sumintsr. Hosp. Amador Guerrero. . . . .	41.72
9579. United Fruit Co. Por pasaje a favor de William A. Patterson, de Kingston. . . . .	18.00	9592. Banco Nacional de Panamá. Ord. 10545, Valor giro North & Jugg Mfg. Co., art. sumintsr. Policía Nacional. . . . .	125.69
9579. United Fruit Co. Por pasaje a favor de José Abel González Ortiz. . . . .	15.00	9592. Banco Nacional de Panamá. Ord. 2938, 3539, 3520, 3441, 2970, Valor giro Sharp Dohme de Filadelfia, art. suministrados Hospital Sto. Tomás. . . . .	181.00
9579. United Fruit Co. Transporte de Postales, Septiembre. . . . .	40.64	9592. Banco Nacional de Panamá. Valor giro Parke Davis, art. Sección Salubridad. . . . .	129.70
9579. United Fruit Co. Transporte de Postales, Diciembre. . . . .	81.88	9592. Banco Nacional de Panamá. Cambio giro Chase National Bank New York, ord. Contraloría General. . . . .	2.51
9579. United Fruit Co. Transporte de Postales, Noviembre. . . . .	69.83	9592. Banco Nacional de Panamá. Ord. 15175, Valor giro Libby Mc Neill & Libby, art. sumintsr. H. Sto. Tomás. . . . .	511.27
9579. United Fruit Co. Por radiogramas, Mes de Octubre. . . . .	3.13	9592. Banco Nacional de Panamá. Ord. 2060, Valor giro Becton Dickinson y Co., art. suministr. H. Sto. Tomás. . . . .	28.41
9580. Moisés Chayo. Por devolución impuestos de introducción de mercadería. . . . .	156.75	9592. Banco Nacional de Panamá. Ord. 8206, Valor giro Parke Davis y Co., art. suministr. Secc. Salubridad. . . . .	725.67
9581. Almacenes Grebien y Martinz. Dev. Impuestos pagados por introduc. de 590 sacos de cemento. . . . .	38.13	9592. Banco Nacional de Panamá. Ord. 11117. Valor giro E. R. Squibb & Sons, art. suministr. R. M. Hernández. . . . .	21.23
9582. Mueblería Colón. Devolución de derechos de introduc. . . . .	467.35	9592. Banco Nacional de Panamá. Ord. 4583, 4584, 4582, 4572, 4580, 4579, 4581. Valor Giro Central Scientific Co., art. suministr. R. M. Hernández. . . . .	344.33
9583. Federico Brid. Devolución de depósito especial Corredor de Aduanas. . . . .	1.000.00	9592. Banco Nacional de Panamá. Valor giro Central Scientific Co., art. suministr. Retiro M. Hernández. . . . .	54.00
9584. Pedro Ernesto Jeanine. Abono cuenta viáticos como auditor Contraloría General. . . . .	66.50	9593. Cardoze y Lindo. Mat. suministr. Minist. Educación. Orden No. 17615. . . . .	49.50
9585. Samuel Francisco de la Guardia. Contraloría General. Chiriquí. . . . .	112.00	9593. Cardoze y Lindo. Ord. 17544, Mat. suministr. Inst. Nal. . . . .	5.94
9586. Radiodifusora "La Voz de la Víctor. Por seis anuncios diarios y dos programas semanales, Miércoles y Viernes. . . . .	100.00	9593. Cardoze y Lindo. Ord. 16298, Mat. suministr. Esc. Pedro J. Sosa. . . . .	5.67
9587. The Chase National Bank of the City of New York. Ord. 15947, Giro de D. C. Andrews y Co. Chicago cobranza embarque mercancías. . . . .	208.55	9593. Cardoze y Lindo. Ord. 15264, Mat. suministr. Esc. Simón Conte, Penonomé. . . . .	10.80
<b>Febrero 5</b>		9593. Cardoze y Lindo. Ord. 16480, Mat. suministr. Esc. Mixta de Pocrí. . . . .	4.50
9588. Garage Javillo. Trabajos hechos Escuela T. Herrera, Chitré. . . . .	136.50	9593. Cardoze y Lindo. Ord. . . . .	
9589. La Radio Nacional. Transmisión programa Lotería Nacional. . . . .	30.00		
9590. Servicio Público de Radio S. A. Programa propaganda Lotería, Diciembre. . . . .	50.00		
9591. Ricaurte Julio. Raciones presos Cárcel Colón 7-16 Oct. . . . .	222.00		
9591. Ricaurte Julio. Raciones presos Cárcel Colón 27 Oct., 5 Nov. . . . .	157.92		
9591. Ricaurte Julio. Raciones presos Cárcel Colón 6-15 Nov. . . . .	162.48		
9592. Banco Nacional de Panamá. Valor giro Mallinckrodt Chemical Works, artículos suministr. Salub. y O. P. Ord. 9982, 8753, 8869, 8924,			

17824, Mat. suministr. Teatro Nacional. . . . .	45.00	nas públicas David. . . . .	163.50
9593. Cardoze y Lindo. Ord. 15972, Mat. suministr. Soldados de la Independencia. . . . .	17.40	9597. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Servicio transp. muellaje mes de junio Gob. y Just. . . . .	0.84
9593. Cardoze y Lindo. Mat. suministr. Reformatorio Justo Arosemena, Ord. 15447. . . . .	21.60	9597. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Constr. mobiliario oficinas públicas David. . . . .	339.00
9593. Cardoze y Lindo. Ord. 17729, Mat. suministr. Cárcel Modelo. . . . .	9.72	9597. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes suministr. Gob. y Justicia. . . . .	114.22
9593. Cardoze y Lindo. Ord. 15901, Mat. suministr. Corte Suprema. . . . .	13.50	9597. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Serv. transp. muellaje carga mes de Julio, Gob. y Just. . . . .	0.36
9593. Cardoze y Lindo. Ord. 15412, Mat. suministr. Juzgado 1º del Circuito. . . . .	12.00	9597. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes suministr. Minist. Gob. y Just. . . . .	26.70
9593. Cardoze y Lindo. Ord. 15958, Mat. suministr. Fiscalía David. . . . .	12.00	9597. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes suministr. Minist. Gob. y Just. Sept. . . . .	27.56
9593. Cardoze y Lindo. Ord. 15404, Mat. suministr. Fiscalía Chitré. . . . .	0.45	9597. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Trabajo hecho a Minist. Hac. v Tesoro. . . . .	2.00
9593. Cardoze y Lindo. Ord. 2347, Mat. suministr. Secc. Ing. Caminos y Muelles. . . . .	1.120.80	9597. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes suministr. Gob. y Justicia. . . . .	6.53
9593. Cardoze y Lindo. Ord. 2059, Mat. suministr. Ing. Caminos de Aguadulce. . . . .	476.00	9597. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes suministr. Hac. y Tes. Sept. . . . .	13.27
9593. Cardoze y Lindo. Ord. 2507, Mat. suministr. Secc. Ing. Caminos y Muelles Aguadulce. . . . .	113.40	9597. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes suministr. Hac. y Tes. Oct. . . . .	15.71
9594. Arango & Lyons. Mat. usados Teatro Nacional. . . . .	1.110.32	9597. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Serv. muellaje, carga Minist. Educación mes de Oct. . . . .	0.30
9594. Arango & Lyons. Mat. usados en el Teatro Nacional. . . . .	1.807.67	9597. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Serv. transp. y muellaje de carga durante mes de Octubre, Minist. Educ. . . . .	0.60
9595. Hosp. Sto. Tomás, Fondo Rotativo. Gastos emergencia efectuados del 3-10 de Enero. . . . .	2.638.11	9598. Cía. Kito Chen S. A. Ord. 5096, 5063, 5323, 5963, Mat. suministr. Gobierno y Justicia. . . . .	25.65
9595. Hosp. Sto. Tomás, Fondo Rotativo. Gastos emergencia efectuados del 30-31 Dic. y del 12-17 de Enero. . . . .	6.876.69	9598. Cía. Kito Chen S. A. Ord. 15424, 16515, 16762, Mat. suministr. Policía Nacional. . . . .	76.28
9596. The Tropical Radio Telegraph. Envío mensajes cablegráficos Secretaría Presidencia. . . . .	1.35	9598. Cía. Kito Chen S. A. Ord. 9639, 11831, Mat. suministrado Cárcel Modelo. . . . .	84.30
9596. The Tropical Radio Telegraph. Mensajes radiográficos recibidos Secretaría Presidencia. . . . .	2.03	9599. Víctor M. Chanson. Gastos efectuados 1a. qna. Febrero para alimentar presos Cárcel Modelo, Reformatorio de mujeres, Justo Arosemena. . . . .	799.95
9596. The Tropical Radio Telegraph. Llamadas radiotelefónicas Sria. Presidencia. . . . .	36.00	9600. Víctor Manuel Alvarado. Gastos regreso Panamá, Rafael Alvarado, Canciller Panamá en Marsella. . . . .	1.900.00
9596. The Tropical Radio Telegraph. Mensajes radiográficos Secretaría Presidencia. . . . .	108.62	9601. Alquileres correspondientes distintas unidades trabajo. Mes de Enero de 1942. . . . .	366.00
9596. The Tropical Radio Telegraph. Mensajes radiográficos Comandancia Policía. . . . .	7.15	9602. All America Cables y Radio Inc. Servicios cablegráficos, mes de Juino. . . . .	88.34
9596. The Tropical Radio Telegraph. Mensajes radiográficos Hacienda y Teatro. . . . .	16.80	9603. Carlos E. Ayala. Gastos funerales extinto Santos Jorge. . . . .	22.50
9596. The Tropical Radio Telegraph. Mensajes radiográficos Hacienda Secc. Naves. . . . .	1.85	9603. Carlos E. Ayala. Ord. 17112, Trabajos hechos Hda. y Te-	

soro. . . . .	2.25	ceite carros Gober. Colón, Oct. 1941. . . . .	19.05
9604. José Caride. Gasolina y varios suministr. carro Dept. de Telégrafos. . . . .	5.90	9618. A. Fastlich. Ord. 14725, alfombra china carro Salub. . . . .	35.75
9604. José Caride. Suministr. gasolina y aceite 6a. Secc. Policía Nacional. . . . .	66.89	9619. Josefa vda. de Lombardi. Alimento, hospedaje S. Godoy, Diciembre 1941. . . . .	35.00
9605. Comisariato "El Terraplén". Ord. 16526, Mat. serv. Ministr. G. y Just. . . . .	3.60	9620. Unión Oil of Calif. Ord. 15461, tq. aceite y vacíos, I. Sanitario. . . . .	51.00
9605. Comisariato "El Terraplén". Ord. 17761, Mat. serv. Ministr. G. y Just. . . . .	1.80	9621. Ca. Ventas al por Mayor, Llantas y Accesorios. Ord. 17419, focos y baterías para Sto. Tomás. . . . .	14.21
9606. Cía. Naviera Laffargue. Por flete de Panamá a La Palma útiles. . . . .	12.80	9622. Hosp. Sto. Tomás, T. Nal. Lavado ropa Clínica escolar, Venéreas y Disp. Nal. Dic. 1941. . . . .	25.50
9606. Cía. Naviera Laffargue. Por pasajes de Panamá a La Palma, Teniente Basilio Conte. . . . .	14.00	9623. Endara Riba S. A. Ords. 19256, cjs. art. limpiar O. P. . . . .	58.50
9606. Cía. Naviera Laffargue. Por pasajes agentes Policía Nacional. . . . .	46.50	9623. Endara Riba S. A. Ords. 53, sacos sal, Educación. . . . .	2.25
9607. Cía. Real Holandesa Aviación. Traslado Correo Aereo, Julio a Sept. . . . .	79.74	9623. Endara Riba S. A. Ords. 2886, comestibles Sec. Cabaña, O. P. Dic. . . . .	90.95
9608. Cía. Panameña de Aceites. Ord. 19209, Mat. suministr. Colonia Penal de Coiba . . . . .	174.00	9623. Endara Riba S. A. Ords. 2904, comestibles Sec. Cabaña, O. P. Dic. . . . .	90.25
9608. Cía. Panameña de Aceites. Ord. 18480, Mat. suministr. Colonia Penal de Coiba. . . . .	174.00	9623. Endara Riba S. A. Ords. 2828, 2829, comestibles Sec. Cabaña, O. P. Dic. . . . .	116.60
9609. Corp. Universal de Exportación. Ord. 17285, Mat. suministr. Secc. de Telégrafos Nacionales. . . . .	17.70	9624. Anibal Ríos D. Ex-Ministro Perú. Viáticos regreso con su esposa. . . . .	650.00
9610. Cía. de Servicios Lewis. Ord. 14469, Mat. suministr. Gob. Chitré. . . . .	1.50	9625. Ernesto Davis. Trabajos pintura escuela P. Nuevo, Noviembre, 1941. . . . .	2.327.94
9610. Cía. de Servicios Lewis. Ord. 14947, Mat. suministr. Cárcel Modelo. . . . .	27.30	9626. Ernesto Davis. Reparación escuela Rep. Guatemala, Sabana, mes Nov. 1941. . . . .	88.57
9610. Cía. de Servicios Lewis. Ord. 14550, Mat. suministr. Fiscalía Segunda del Circuito. . . . .	1.50	9627. Eligio Ocaña V. Srio. 1º Educ. Viáticos visitas escuelas interior, enero. . . . .	35.00
9611. Cía. G. M. Fuhring S. A. Ord. 15995 Art. suministr. Policía Nacional. . . . .	11.70	9628. Sec. Agric. e Industr. Agrícola Cta. Mercado. Gastos menudos, Dic. 1941. . . . .	246.45
9611. Cía. G. M. Fuhring S. A. Ord. 13009 Art. suministr. Policía Nacional. . . . .	14.88	9629. Almacén 25 Centavos. Ord. 16595, 16861, 16928, art. para Salub. . . . .	68.05
9612. West India Oil Co. S. A. Gasolina y aceite suministr. carros Ministr. Gobierno y Justicia. . . . .	21.81	9630. Octavio Echazabal. Rep. Ptal. eléct. Pesé-Pacora, enero. . . . .	13.66
9613. Carlos de Diego. Art. suministr. Ing. Caminos y Muelles. Ords. 2639, 2525 . . . . .	315.75	9631. Ignacio Bo. Faguet, Ca. Ltd. Ord. 15650, cjs. ampollas Nupercaína Hipobárica, Sto. Tomás. . . . . D D	1.282.60
9614. Secc. Caminos Fondo Rotativo. Varios pagos efectuados de Mat., trab., etc. . . . .	130.12	9632. Panamá Eléctrica S. A. Corriente eléct. escuela Pto. Rico, Aguadulce en Dic. 1941. . . . .	2.28
Febrero 6		9632. Panamá Eléctrica S. A. Alumbrado parque Aguadulce, Dic. 1941. . . . .	69.12
9615. Mateo Nieto. Alquiler bestias agtes. P. Nal. asunto ofic. . . . .	13.50	9333. Clima Ideal S. A. Ord. 18968, Unidades generadoras "Home Light", para Sto. Tomás . . . . .	595.00
9616. Luis de Sedas En Julián Avila. Alquiler bestias agtes. P. Nal. asunto ofic. . . . .	2.00	9634. Samuel Friedmann Inc. La Mascota. Ord. 19137, uniforme, gorra, escudo, corbata, Aduanas. . . . .	29.25
9617. La Nacional. Gasolina, a-		9635. Oficina de Seguridad.	

Servicios en el Polvorín, enero. . .	75.00	tos represent. mes de enero del 10-30. . . . .	244.98
9636. Thomas F. Corcorán. Réembolso gastos venida de E. U. para Estadística. . . . .	149.70	9652. Víctor N. Juliao. Adelanto gastos alimento y hospedaje y gastos menudos regadío Pacora. . . . .	50.00
9637. Cristín Avecilla. Hielo para Almacén Gob. Agosto 1941. . .	7.10	9653. Ricardo Marín. 5 bocetos para patio Presidente. . . . .	500.00
9637. Cristín Avecilla. Hielo para Almacén Gob. Sept. 1941. . . . .	7.00	9654. Plataformas Sanitarias. 1a. qna. enero. . . . .	304.80
9637. Cristín Avecilla. Hielo para Oct. 1941. . . . .	7.25	9655. Forraje. Mes de enero. . . . .	344.67
9637. Cristín Avecilla. Hielo para Sept. 1941. . . . .	6.75	9656. Alquiler locales escolares. Mes de enero. . . . .	8.561.58
9638. Amelia L. Maduro. Alquiler local para archivos Contraloría, Dic. 1941. . . . .	35.00	9657. María Z. de Arias, Cancellor 3a. Sn. Bernardino. Viáticos ida esa ciudad. . . . .	250.00
9639. Sergio Acosta. Ord. 19332, rollos papel y cintas máquinas Hacienda. . . . .	3.20	Febrero 7	
9640. Sec. Ing. Caminos, Muelles, T. Nal. Gasolina, aceite carros Hda. Nov. 1941. . . . .	23.23	9658. Hosp. Las Tablas. Hospitalización y tratamientos, agtes. Policía Nacional. . . . .	172.00
9640. Sec. Ing. Caminos, Muelles, T. Nal. Gasolina, aceite carros Alm. Gob. Nov. 1941. . . . .	21.96	9659. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Transp. correspondencia Septiembre 1941. . . . .	150.00
9640. Sec. Ing. Caminos, Muelles, T. Nal. Gasolina, aceite carros Contraloría, Nov. 1941. . . . .	15.35	9660. Rafael Estévez. Ord. 11171, dos bueyes para Ins. Agric. . . . .	120.00
9641. Surgeon Hnos. H. Valdés. Transp. máquina esc. y gabinete, Educación. . . . .	10.60	9661. Almacenes Grebien y Martinz. Ord. 10413, cemento, pintura, etc. P. Nal. . . . .	53.91
9642. Inspec. Prov. Educación Colón. Reembolso caja del 7 Oct. 1941, Enero 1942. . . . .	25.00	9662. Horace Weltmer. Ord. 18340, baterías motores. P. Nal. . .	108.00
9643. Villanueva y Tejeira Ca. Ltd. Ord. 18584, doc. vidrios Museo Nacional. . . . .	31.20	9663. La Oficina Ideal. Ord. 17043, máquina sumar, G. J. . . . .	285.00
9644. Julio Vos. Ord. 242, agua Quina, y brillantina Artes y Oficios. . . . .	16.25	9663. La Oficina Ideal. Ord. 16576, archivadores Salub. . . . .	37.50
9645. Belisario Martínez. Indemnización accidente trabajos Sec. Camino. . . . .	364.40	9664. United Fruit Ca. Flete cjs. espejos Educación . . . . .	177.07
9646. Arturo de León. Indemnización accidente trabajo, Sec. Caminos. . . . .	31.54	9664. United Fruit Ca. Flete cjs. material decorativo Educación. . . . .	59.97
9647. Mariano Arosemena Co. Ltd. Ord. 17094, ptal. wipe, O. P. . .	14.50	9664. United Fruit Ca. Flete pts. mercancías Educ. . . . .	4.75
9647. Mariano Arosemena Co. Ltd. Ord. 19391, papel sanit. Mat. Hernández . . . . .	100.00	9665. Ricardo A. Miró. Ord. 18914, tinta, goma, etc. . . . .	3.55
9648. La Voz del Pueblo. Propaganda Lotería Nal. Dic. 1941. . . .	50.00	9666. The Tropical Radio Telegraph. Mensajes de Educación, Dic. 1941. . . . .	20.40
9649. Paulino Ruiz, T. Nal. Indemnización destrozo cultivos, Boquete. . . . .	305.00	9667. Insp. Prov. Educación Colé. Reembolso caja menuda enero. . . . .	23.65
9650. Materiales y Compras T. Nal. Ord. 11455, 11875, 11407, 11427, 11630, 11542, 11531, art. para G. J. . . . .	13.45	9668. Josefa vda. de Lombardi. Alojamiento y hospedaje peones Sanidad. . . . .	10.00
9650. Materiales y Compras T. Nal. Ord. 9825, 9644, 9621, 9614, 10202, 10277, art. para G. J. . . . .	6.25	9668. Josefa vda. de Lombardi. Alojamiento y hospedaje S. Godoy M., Dic. 1941. . . . .	35.00
9650. Materiales y Compras T. Nal. Ord. 9478, 9484, 9493, 9407, 9500, 9534, 9601, art. para G. J. . .	3.00	9669. Ca. Nal. Autos Accesorios En. W. India. Gasolina, aceite, Dep. P. Nal., Dic. 1941. . . . .	16.07
9651. Víctor Florencio Goytia, Ministro Educ. encarg. Rel. Ext. Gas-		9670. Julio A. Quintero, Pagador. Gastos pagos 1a. qna. enero, Div. "B. C. F." . . . . .	30.10
		9671. Ernesto Canto. Carcejar 2o. último abono const. Granero Agric. Divisa enero, 1942 . . . . .	225.00
		9672. Ing. Caminos Muelles T. Nal. Gasolina, aceite carros Gob. Panamá, Nov. 1941. . . . .	19.20
		9672. Ing. Caminos Muelles T.	

Nal. Gasolina, aceite carros Cte. Suprema, Nov. 1941. . . . .	15.58
9672. Ing. Caminos Muelles T. Nal. Gasolina, aceite carros Gob. Veraguas, Nov. 1941. . . . .	3.16
9672. Ing. Caminos Muelles T. Nal. Gasolina, aceite carros Gob. Colé, Nov. 1941. . . . .	3.16
9673. Floreal Garrido Ca. Serv. Autos. Res. 1086, dev. imp. degüello. . . . .	27.00
9674. Max Stemple. Res. 1115, dev. imp. finca pagado. . . . .	6.41
9675. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Motores especiales G. J. Oct. 1941..	52.57
9675. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Pasajes emp. G. J. Sept. 1941. . . . .	4.72
9675. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Motor especial G. J. junio 1941. . . . .	6.75
9675. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Rep. bisagras chiva P. Nal. Nov. 1941. . . . .	1.50
9675. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Gasolina, aceite carros Policía David, Oct. 1941. . . . .	143.63
9675. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Transp. muellaje carga G. J. Septiembre, 1941. . . . .	3.19
9676. Mtrio. Relaciones Exteriores. Repone gastos (Fondos) Dic. 1941. . . . .	110.30
9677. Dep. Agricultura Cta. Mercado. Ord. 8594, tqe. bisulfuro Ref. Menores. . . . .	12.50
9677. Dep. Agricultura Cta. Mercado. Ord. 7806, gls. tqe. bisulfuro C. Modelo. . . . .	3.00

**AVISOS Y EDICTOS**

EDUARDO VALLARINO,

Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número 47-8552,

**CERTIFICA:**

Que por Escritura Pública número 1231, de esta misma fecha los señores Carlos Gargallo Centol, César Alvarez y Jesús Gargallo Centol han reformado el Pacto Social de la sociedad "Gargallo Hnos. y Cia.", en la siguiente forma:

El capital social es de \$ 100.000.00 aportado en la siguiente forma: Jesús Gargallo Centol \$ 31.768.82, Carlos Gargallo Centol, \$ 34.772.97 y César Alvarez \$ 33.466.21.

Que el período de duración ha sido prorrogado por un (1) año, a partir de la fecha en que dicha escritura entre en el Registro Público.

Que la administración de los negocios correrá a cargo de Carlos Gargallo Centol como Gerente y de César Alvarez como Sub-Gerente, para reemplazar al Gerente en su ausencia y que el uso de la firma social lo tendrán los tres socios por separado.

Dado en la ciudad de Panamá, a los siete (7) días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos (1942).

EDUARDO VALLARINO,  
Notario Público Primero.

(Segunda publicación)

**AVISO DE REMATE**

El suscrito Secretario del Juzgado Primero Municipal del Distrito de Panamá, en funciones de Alguacil Ejecutor, al público,

**HACE SABER:**

Que en la acción de lanzamiento con retención que en este Tribunal adelanta el Lic. Claudio C. Cedeño como apoderado de Vilá Hermanos Ltda., contra el señor Jesús Santiago Balseiro C., se ha fijado el día treinta y uno (31) de este mes, para que dentro de las horas hábiles tenga lugar el remate del carro automóvil marca "Ford," cuyo motor tiene el número 185.637.

Será base del remate la suma de quinientos balboas (B.500.00) y será postura admisible la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el cinco por ciento (5%) de dicha cantidad.

Desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde del día del remate se admitirán las posturas que se hicieren dentro de las formalidades requeridas, y desde esta última hora, hasta cuando el reloj marque las cinco de la tarde se oirán las pujas y repujas y se adjudicará el carro automóvil al mejor postor.

Panamá, 10 de Agosto de 1942.

P. A. Aizpá.

(Unica publicación).

**AVISO DE REMATE**

El suscrito, Tesorero Provincial de Panamá, debidamente autorizado por la Ordenanza N° 23 de 1942, al público,

**HACE SABER:**

Que se ha señalado el día veinte (20) de Agosto del presente año, a las ocho de la mañana, para dar comienzo en el Despacho de la Tesorería Provincial, a la diligencia de remate de los animales y enseres del Jardín Zoológico que está en Panamá la Vieja, que más abajo se expresan, cuya venta ha sido ordenada por el Ayuntamiento Provincial de Panamá:

2	Tuscaneas cada uno 1.00 . . . . .	B.	2.00
6	Pavas de monte cada una 1.00 . . . . .		6.00
7	Palomas Mensajeros cada una B.5.00		35.00
55	Palomas blancas americanas cada una 0.37 . . . . .		18.15
50	Palomas de castilla cada una 0.25..		12.50
1	Cisne . . . . .		5.00
1	Pato Real . . . . .		3.00
14	Gansos cada uno 6.25. . . . .		87.50
2	Ratones de montaña (blancos) cada uno 0.25. . . . .		0.50
4	Monos Araña cada uno 2.00 . . . . .		8.00
3	Zahinos cada uno 3.00. . . . .		9.00
1	Puerco de monte . . . . .		3.00
2	Gatos de agua cada uno 3.00. . . . .		6.00
12	Palomitas arroceras cada una 0.20..		2.40
3	Carneros 2 hembras 1 macho cada uno 10.00. . . . .		30.00
6	Cuies cada uno 0.25. . . . .		1.50
3	Venados 1 hembra B.10.00 2 chicos cada uno B.2.50 . . . . .		15.00
4	Culebras 2 boas y 2 mapaná cada una 4.00 Postura libre . . . . .		16.00
	grueso usado y en mal estado cada uno 2.50. . . . .		50.00
1	máquina de cortar hierba (vieja y en mal estado) sin valor postura libre. . . . .		
3	pedazos de petate 1-1 2 x 2 45cm. sin valor postura libre.		
2	fuentes de hierro en mal estado cada una 1.00. . . . .		2.00
2	prensa de banco para uso de Carpintero		
9	Monos cariblancos cada uno 0.50. . . . .		4.50
1	Gato mangleterg . . . . .		2.00
24	Jaulas de alambre de malla de 1 8 cada una 4.00. . . . .		96.00
2	Palomares modernos sin las columnas en que están colocados cada uno 20.00		40.00
1	Casa de techo de hierro acanalado . . . . .		150.00
1	Lote de tejas imperiales. . . . .		75.00
4	Rollos alambre "Ciclón", de malla para cerca de 5' a B.40.00 cada una . . . . .		160.00
1	Lote de tubería de varias clases . . . . .		35.00
26	varillas de hierro 3 6. . . . .		10.00
20	rollos de alambre de malla de 1 4 de ro. . . . .		2.00
2	jarritos 1 de tagua y 1 de aluminio sin valor postura libre.		
2	regaderas giratorias de llano cada una 2.50. . . . .		5.00
1	llave inglesa . . . . .		3.00
1	cincel pequeño . . . . .		1.00

2	palaustres de albañilería nuevos cada uno 1.50	3.00
20	Palmas de adorno para trasplantar cada uno 0.50	10.00
25	lbs. de grapas de alambre de púas 1"0.25 lbs.	6.25
1	brochita nueva (rota) sin valor postura libra.	
3	pares de bisagras de 4" cada una 1.00	3.00
4	cajetas de graptas de 1/8 cada una 0.25	1.00
3	galones de pintura usados cada uno 2.00	6.00
1	esmeril de rueda	5.00
15	hojas de zinc nuevas cada una 3.00	45.00
4	caballetes viejos cada uno 2.50	10.00
23	matitas de palma real en potes chicos 0.50	11.50
10	yds. de arena sin usar 2.00 yda.	20.00
10	vardas de piedra 4 cada una 2.50	25.00
2	tramos de manguera para riego en mal estado	1.00
2	barriles de aceite lubricante llenos 25.00	50.00
9	ranchos de paja forrados 8 de ellos con madera para cerca 40.00 cada uno	360.00
1	cinta metálica	6.00
800	arbolitos de caoba en condiciones para trasplantar 0.50 cada uno	400.00
1	Tractor Cartepiller D con los siguientes accesorios 1 llave de cachimba y 13 piezas más	7.500.00
1	cerca de alambre de malta gruesa situada en los alrededores del Jardín Zoológico	800.00
<b>Total</b>		<b>B. 10.158.80</b>

Los animales están en Panamá La Vieja lo mismo que los enseres citados, menos el Tractor que está en La Chorrera al cuidado del Municipio de ese lugar.

Se podrá rematar todos los animales y los enseres en conjunto o hacer propuesta por grupos o especies. Esto significa que no se podrá rematar cinco gansos de los catorce que hay en la lista ni cinco palmas de las veinte que aparecen avaluadas; debe hacerse propuesta por los catorce gansos y por las veinte palmas de adorno en conjunto. Será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor total de los animales y enseres destinadas para el remate o del valor parcial de cada grupo o especie de animales o enseres. Las posturas se admitirán desde que el reloj del Despacho del Tesorero de la última campanada de las ocho de la mañana hasta que el mismo reloj de la campanada de las once y repujas hasta que dicho reloj de la primera campanada de las doce del día. La adjudicación se hará provisionalmente al mejor postor inmediatamente después que haya sonado la dicha primera campanada de las doce del día.

Para habilitarse como postor hábil es necesario haber consignado en la Tesorería Provincial el 5% del total del valor asignado de todos los animales y enseres para rematar o algunos de los grupos o especies que están en subasta. Con el fin de velar mejor por los intereses del Ayuntamiento el suscrito, se reserva el derecho de no aceptar alguna o todas las propuestas que se presenten por grupos o especies de los animales o enseres en subasta.

Panamá, 22 de Julio de 1942.  
El Tesorero Provincial,

ROBERTO PEREZ.  
Juan B. Polo.

**EDICTO EMPLAZATORIO**

El suscrito Juez Segundo del Circuito de Panamá, por medio del presente,

**EMPLAZA:**

Al ausente Albert Campbell, varón, mayor de edad, norteamericano, divorciado, cuyo paradero se ignora para que dentro del término de treinta días, contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto emplazatorio, comparezca a este Juzgado, por sí o por medio de apoderado, a fin de hacer valer o estar a derecho en el juicio sumario propuesto en su contra por la señora Elizabeth Wilcox de Campbell, advirtiéndole que si así no lo hiciera dentro del término expresado, se le nombrará un defensor de ausente, con quien se continuará el juicio.

Por tanto, se libra el presente edicto emplazatorio en lu-

gar público de la Secretaría de este Tribunal, hoy seis de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, y copia de él se tiene a disposición de la parte interesada para su publicación legal.

El Juez,  
El Secretario,  
(Segunda publicación)

J. A. PRETELT.  
J. E. BARRÍA A.

**EDICTO EMPLAZATORIO**

El suscrito, Juez Segundo del Circuito de Panamá, por medio del presente,

**EMPLAZA:**

Al ausente James Emory Cooper, varón, de 42 años de edad, estadounidense, oficialista, miembro del Ejército norteamericano, casado, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de treinta días hábiles, contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto emplazatorio, comparezca a este Juzgado, por sí o por medio de apoderado, a fin de hacer valer o estar a derecho en el juicio de divorcio que ha sido propuesto en su contra por su esposa, Dora Beatriz Ribon de Cooper, advirtiéndole que si así no lo hiciera dentro del lapso expresado, se le nombrará un defensor de ausente, con quien se continuará el juicio.

Por tanto, se fija en lugar público de la Secretaría de este Tribunal el presente edicto hoy, cinco de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, y copia de él se tiene a disposición de la parte interesada para su publicación, legal.

El Juez,  
El Secretario,  
(Única publicación)

J. A. PRETELT.  
J. E. BARRÍA A.

**EDICTO**

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de San Carlos, al público en general,

**HACE SABER:**

Que en poder del señor Emiliano García, natural y vecino de este Distrito, se encuentra depositada una vaca amarilla ojinegra marcada a fuego VB con señal de sangre en ambas orejas; Que dicho animal fue denunciado por el señor Santiago Ruiz por encontrarse vagando por los alrededores de Sorá y el Barrial comprensión de este Distrito sin conocerle dueño alguno; Que Santiago Ruiz es vecino del Espavecito y trajo a esta población a dicho animal.

Por lo tanto y en cumplimiento a lo que disponen los Artículos 1600 y 1601 del C. A., se fija el presente Edicto en lugar visible de esta Alcaldía por el término de treinta días, para que todo aquel que se encuentre con derecho a dicho animal haga su reclamo en el término fijado. Una copia de este Edicto será remitida al señor Ministro de Gobierno y Justicia para su publicación por tres veces en la GACETA OFICIAL.

San Carlos, 3 de Agosto de 1942.

El Alcalde,  
La Secretaria,  
(Segunda publicación)

MAURICIO VILLA S.  
Amada E. Lydna.

**REQUISITORIA**

El día 11 de los corrientes, se fugó de la Cárcel Provincial (Modelo), Victor Bethancourt, sindicado del delito de hurto y quien se hallaba en clase de detenido en dicho establecimiento a órdenes del Fiscal del Primer Distrito Judicial. Su filiación es la siguiente: panameño, de veintidós años de edad, sin cédula de identidad personal, ebanista de profesión, soltero y residente en la ciudad de Colón.

Es deber de las autoridades del orden político y del judicial aprehender al sindicado, y de todos los panameños en general con las excepciones del artículo 1996 del Código Judicial denunciar el lugar donde se encuentre, bajo la pena de encubridores del delito que se imputa a dicho sindicado.

En cumplimiento a lo prescrito por el artículo 2374 del citado Código Judicial se libra esta requisitoria, en Panamá, a los veintidós días del mes de Julio del año 1942.

El Funcionario de Instrucción,  
CARLOS GUEVARA...

El Secretario,

Agosto 23.

Bernardo Conte F.

## EDICTO NUMERO 186

El suscrito, Gobernador de Los Santos, Administrador de Tierras y Bosques para los efectos legales al público,

HACE SABER:

Que el señor Demetrio Duarte, varón, mayor de edad, casado, agricultor, natural de Las Palmas, distrito de Santiago, Provincia de Veraguas y vecino actualmente de Divisa, de esta jurisdicción, cedulaado N° 47-1434, solicita ante este Despacho la adjudicación del título de propiedad, en compra, del globo de terreno denominado "La Fortuna", ubicado en Divisa, de esta misma jurisdicción, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, Sur y Oeste, tierras libres, y Este, carretera nacional, de una capacidad superficial de dos hectáreas, doscientos veintiseis metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados (2 Hts. 226, 59 2m).

Y en cumplimiento de la ley, a fin de que el que se considere perjudicado con esta solicitud haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente edicto por treinta días en este Despacho y en el de la Corregiduría de Santa María, y se le da una copia al interesado para que lo haga publicar por su cuenta por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial o un periódico diario del país. Chitré, 5 de Agosto de 1942.

GUILLERMO ESPINO,  
Gobernador, Admor. de Tierras y Bosques.  
Manuel I. López,  
Oficial de Tierras y Bosques, Srio., Ad-hoc.  
(Tercera publicación).

## EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez del Circuito de Herrera, por medio del presente,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión intestada de Calixta Morales promovido por el señor Francisco Argüelles por medio de apoderado, se ha dictado un auto cuya parte pertinente, dice:

"Juzgado del Circuito de Herrera, Chitré, catorce de Julio de mil novecientos cuarenta y dos.

VISTOS:—

Cumplidos, como han sido los requisitos exigidos en los artículos 1621, 1622 del C.J., en relación con los 948 y 955 del mismo Código, el infrascrito Juez del Circuito de Herrera, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, en todo de acuerdo con la opinión Fiscal,

DECLARA:

Primero:—Que está abierta la sucesión intestada de la señora Calixta Morales, mujer, soltera, panameña, mayor de edad, de oficios domésticos, y vecina que fué de este Distrito, desde el 16 de Mayo de 1940, en que ocurrió su defunción.

Segundo: Que es su heredero, sin perjuicio de terceros, el señor Francisco Argüelles; y,

ORDENA:

Que comparezcan a estar a derecho en la sucesión las personas que tengan interés en ella;

Que se fije y publique el edicto emplazatorio del Art. 1621 ibidem; y, que se tenga como parte en la sucesión al señor Administrador Provincial de Rentas Internas para los efectos de la Ley.

Notifíquese y cópiese. (fdo). Ramón A. Castellero C.— J. M. Pérez, Secretario".

Por tanto, se fija el presente edicto en la Sala de la Secretaría del Tribunal, hoy catorce de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, por el término de treinta (30) días hábiles, para que todos el q' se crea tener derecho en la sucesión lo haga valer oportunamente y copia de él se entrega al interesado para su publicación en el periódico de la localidad y en la Gaceta Oficial.

El Juez,

El Secretario,

(Única publicación).

RAMÓN A. CASTILLERO C.

J. M. Pérez.

## EDICTO EMPLAZATORIO N° 5.

El suscrito Juez Municipal de Antón, por medio del presente edicto, cita, llama y emplaza a Aparicio Pascual, de

veintisiete años de edad, soltero herrero, natural y vecino de Penonomé, con cédula de identidad N° 47-23322, cuya residencia se ignora, para que en el término de doce días (12), contados desde la última publicación en la Gaceta Oficial comparezca a este Tribunal, a ser notificado de la sentencia de segunda instancia dictada en su contra por el delito de lesiones por imprudencia la cual en su parte resolutive dice así:

Juzgado del Circuito de Coeló, Penonomé, Julio veintitrés de mil novecientos cuarentidos:

VISTOS:—

Por este motivo, quien suscribe, Juez del Circuito de Coeló, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, APRUEBA la sentencia anterior. Cópiese, notifíquese y devuélvase.— Raúl Jaén P.— José Eusebio Jaén A.— Srio".

Se excita a todos los habitantes de la República para que manifiesten el paradero del procesado so pena de ser juzgados como encubridores del delito porque se persigue, si sabiendo no lo denunciaren salvo las excepciones del artículo 1996 del Código Judicial y se requiere a las autoridades del orden político y judicial para que procedan a su captura o la ordenen.

Este edicto se fija en lugar visible de la Secretaría del Tribunal hoy treinta de Julio de mil novecientos cuarentidos y copia de él se remite al Jefe del Gabinete de Identificaciones de la Policía Nacional y al señor Ministro de Gobierno y Justicia para que lo haga publicar en la Gaceta Oficial por cinco veces consecutivas.

El Juez,

La Secretaria,

(Cuarta publicación)

VÍCTOR A. GUARDIA.

Rita Jaén A.

## EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 48

El Juez Cuarto Municipal del Distrito de Panamá.—Por el presente, emplaza a Lazaro Martinez, para que dentro del término de treinta (30) días, más el de la distancia, comparezca a estar en derecho en el juicio que se le sigue en este Tribunal por el delito de hurto.

Se advierte al emplazado que si así lo hiere se le oirá y administrará justicia; de lo contrario, la causa se le seguirá sin su intervención; su omisión se considerará como indicio grave y será condenado fuera de las costas comunes a las que se causen por su rebeldía.

La parte pertinente del auto de enjuiciamiento, es del tenor siguiente:

"Juzgado Cuarto Municipal.—Panamá, nueve de junio de mil novecientos cuarenta y dos.— Vistos:—

Como se han llenado los requisitos exigidos por el artículo 2147 del Código Judicial, el Juez que suscribe, Cuarto Municipal, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, abre causa criminal, contra Lazaro Martinez, de diez y nueve años de edad, panameño, soltero y vecino de esta ciudad, por el delito de apropiación indebida, que define y castiga el Capítulo V, Título XIII del Libro II del Código Penal y mantiene su detención. Se fija los nueve de la mañana del día veinticinco de los corrientes para llevar a efecto la audiencia oral en esta causa, la cual se abre a pruebas por el término de cinco días. Como el sindicado es menor de edad, se designa defensor y curador, al Licdo. Pedro Moreno Correa, para que lo atienda y defienda en esta causa. Cópiese y notifíquese. (fdo). Gustavo Casis M.— El Secretario, (fdo). Luis M. Soto.

Se requiere a las autoridades del orden administrativo y judicial para que procedan a capturar al enjuiciado, y se excita a todos los habitantes de la República con las excepciones que establece la ley, para que manifiesten el paradero del encausado bajo pena de ser juzgados como encubridores del delito porque se le persigue, si sabiéndolo no lo denunciaren.

Este edicto se fija en lugar público de este Tribunal, hoy treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, copia del mismo se remite al Director de la Gaceta Oficial para que sea publicado por cinco veces consecutivas, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 2345 del Código Judicial.

El Juez,

El Secretario,

(Quinta publicación).

GUSTAVO CASIS M.

Luis M. Soto.